

Decreto N° 4418, que otorga exequátur de Médico a los Dres. Fernando A. Amézquita Rodríguez y Rafael G. Cordero Bello.
(G. O. N° 9169, del 17 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4418

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los doctores Fernando Arturo Amézquita Rodríguez y Rafael Guillermo Cordero Bello, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4419, que nombra al Sr. Luis A. Villalón M., Cónsul de la República en Ottawa, Canadá.
(G. O. N° 9169, del 17 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4419

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente